



(O) : N° 2097
Ant.: Decreto Exento N° 0043878
Mat.: Aprueba Calendario Académico
de actividades curriculares para
el año académico 2018

Santiago, diciembre de 2017

CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO AÑO 2018

(Este documento corresponde a la versión abreviada del DE N°43878 y contiene algunos aspectos específicos de la Facultad de Medicina)

I. DISPOSICIONES GENERALES

1. El año académico 2018 de la Universidad de Chile se iniciará el jueves 01 de marzo de 2018 y finalizará el jueves 31 de enero de 2019.
2. Dentro del periodo antes señalado, todas las unidades deberán programar las actividades propias de su quehacer, estableciendo los calendarios de actividades específicos con indicación precisa de las fechas de los periodos de exámenes finales (1° y 2° oportunidad) y materias similares dentro del marco de referencia que se indica a continuación.
3. El periodo de vacaciones de invierno de los estudiantes de pregrado tendrá una duración de dos semanas. Todas las unidades, sin excepción, deberán contemplarlo entre el martes 17 y el viernes 27 de julio de 2018.

II. PROCESOS INSTITUCIONALES

1. Procesos de matrícula de estudiantes de pregrado

1.1. El proceso de matrícula de los estudiantes nuevos que ingresan a la Universidad, incluyendo aquellos que acceden por las vías de ingreso especial, se rige por las fechas acordadas por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) para todas las instituciones de educación superior adscritas al Sistema Único de Admisión. Este proceso comprende los siguientes periodos:

- ✓ Primer periodo: 19 al 21 de enero de 2018
- ✓ Segundo periodo: 22 y 23 de enero de 2018
- ✓ Tercer periodo: 24 al 26 de enero de 2018
- ✓ Periodo de retracto: 19 al 28 de enero de 2018

1.2. El proceso de matrícula de los estudiantes antiguos se llevará a cabo entre el 08 y el 13 de marzo de 2018.

2. Procesos de inducción y recepción de estudiantes nuevos

Las actividades de inducción y recepción de los estudiantes nuevos son claves para su integración a la vida universitaria. Estos procesos comprenden tres marcos temporales:

2.1. Inducción a estudiantes que ingresan vía PACE y SIPEE: se realizará centralizadamente y en coordinación con las diferentes unidades académicas entre los días 25 y 31 de enero de 2018.

2.2. Recepción de estudiantes que ingresan vía PACE y SIPEE: se realizará centralizadamente y en coordinación con las diferentes unidades académicas entre los días 02 y 07 de marzo de 2018.

2.3. Semana de Inducción de la Facultad de Medicina: se realizará entre los días 07 y 09 de marzo de 2018.

III. PROCESOS CURRICULARES

1. Oferta académica

La oferta académica anual de asignaturas para el año 2019 deberá enviarse formalmente al Departamento de Pregrado hasta el día 05 de noviembre de 2018.

2. Inscripción académica

2.1. El proceso de inscripción académica de las asignaturas del 1° semestre 2018 de la Facultad de Medicina se realizará entre el 12 de diciembre de 2017 y el 20 de marzo de 2018.

2.2. Las fechas del proceso de inscripción académica de las asignaturas del 2° semestre 2018 de la Facultad de Medicina serán definidos de acuerdo al estado de avance de las actividades curriculares y serán comunicados oportuna y formalmente en sesión regular del Conejo de Pregrado.

3. Programación académica

3.1. La programación académica para el 2° semestre 2018 deberá registrarse en los sistemas de gestión a más tardar el 02 de julio de 2018.

3.2. La programación académica para el 1° semestre 2018 deberá registrarse en los sistemas de gestión a más tardar el 28 de diciembre de 2018.

4. Registro de calificaciones de actividades curriculares

4.1. Los cursos y/o actividades curriculares realizadas el 1° semestre 2018 deberán ejecutar el cierre de actas (que incluya 1° y 2° examen) hasta el viernes 13 de julio de 2018.

4.2. Los cursos y/o actividades curriculares realizadas el 2° semestre 2018 deberán ejecutar el cierre de actas (que incluya 1° y 2° examen) hasta el lunes 10 de diciembre de 2018.

4.3. Los cursos y/o actividades curriculares realizadas en el semestre de verano 2018 deberán ejecutar el cierre de actas (que incluya 1° y 2° examen) hasta el jueves de 31 de enero de 2019.

Cabe señalar que los procesos de renovación de becas del Ministerio de Educación consideran las notas del 1° y 2° semestre del año académico (no se incluye el semestre de verano).

Se solicita a los directores(as) de escuela, coordinadores(as) de nivel y PEC tomar los resguardos correspondientes para asegurar el envío oportuno de las actas de notas para no perjudicar la renovación de becas y beneficios de los estudiantes involucrados.

5. Evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes

5.1. La encuesta de evaluación del desempeño docente para los cursos y/o actividades curriculares realizadas durante el 1° semestre 2018 se aplicará entre el 02 y el 23 de julio de 2018.

5.2. La encuesta de evaluación del desempeño docente para los cursos y/o actividades curriculares realizadas durante el 2° semestre 2018 se aplicará entre el 03 de diciembre de 2018 y el 18 de enero de 2019.

5.3. La encuesta de evaluación del desempeño docente para los cursos y/o actividades curriculares realizadas durante el semestre de verano 2018 se aplicará entre el 22 y el 29 de enero de 2019.

6. Cursos de Formación General (CFG) y Programa de Inglés del Departamento de Pregrado

6.1. 1° semestre 2018: las actividades se iniciarán el lunes 26 de marzo y finalizarán el viernes 13 de julio de 2018.

6.2. 2° semestre 2018: las actividades se iniciarán el lunes 06 de agosto y finalizarán el viernes 07 de diciembre de 2018.

7. Situaciones académicas (postergación de estudios, renuncia voluntaria y eliminación académica) y egreso

7.1. Las situaciones académicas y los egresos de estudiantes para el 1° semestre 2018 deberán estar sancionadas y registradas en los sistemas de gestión a más tardar el 30 de julio de 2018.

7.2. Las situaciones académicas y los egresos de estudiantes para el 2° semestre 2018 deberán estar sancionadas y registradas en los sistemas de gestión a más tardar el 21 de diciembre de 2018.

Todas las situaciones académicas de postergación de estudios, renuncia voluntaria, eliminación académica o egreso deberán registrarse en un plazo que no puede exceder los 15 días hábiles desde la fecha de ocurrencia entre los meses de enero a noviembre. En el mes de diciembre, las situaciones académicas se deben registrar a más tardar el día 21 de diciembre de 2018 (Circular 90/2015 de la Rectoría de la Universidad de Chile). Será responsabilidad de la Secretaría de Estudios dar cumplimiento a esta normativa. El Departamento de Pregrado se reserva el derecho de no registrar situaciones académicas que excedan los plazos señalados anteriormente.

7.3. Disminución de carga académica para estudiantes prioritarios grupos A y B de la cohorte de ingreso 2018 de la Facultad de Medicina: las solicitudes de disminución de carga académica para el 1° semestre 2018 serán recibidas en las direcciones de escuela hasta el viernes 20 de abril (semana 6). Las direcciones de escuela deberán hacer llegar un resumen de las solicitudes a Secretaría de Estudios a más tardar el viernes 27 de abril (semana 7).

8. Pruebas de diagnóstico

8.1. La aplicación de la prueba de diagnóstico de inglés a los estudiantes de la cohorte de ingreso 2018 se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de enero de 2018 (1° periodo de matrícula). Los estudiantes rezagados deberán rendir la prueba durante la primera quincena de marzo de 2018.

8.2. La aplicación de las pruebas de diagnóstico de ciencias básicas a los estudiantes de la cohorte de ingreso 2018 estará disponible entre los días 19 de enero y 10 de marzo en las plataformas institucionales.

IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES CURRICULARES

Las actividades curriculares de pregrado, que de acuerdo al artículo N°17 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado incluyen el período de evaluaciones finales (exámenes), deberán realizarse dentro de las siguientes fechas:

N° semanas por semestre regular	1° semestre 2018	Vacaciones de invierno 2018	2° semestre 2018			Semestre de verano 2018
			Inicio	Vacaciones Fiestas Patrias	Término	
18 semanas	12 de marzo al 13 de julio	17 al 27 de julio	30 de julio	17 al 21 de septiembre	10 de diciembre	10 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019

V. ACTIVIDADES ESTUDIANTILES EXTRACURRICULARES

1. Semana Mechona

Las actividades correspondientes a la Semana Mechona de la Universidad se realizarán la semana comprendida entre el lunes 19 y el viernes 23 de marzo de 2018. Durante este periodo se suspenderán las actividades curriculares de los estudiantes de 1° nivel a partir de las 12.00 horas.

2. Juegos Olímpicos Estudiantiles (JOE) y Semana de la Facultad

Período comprendido entre el lunes 03 septiembre y el sábado 08 de septiembre de 2018.

Durante este período, a partir de las 12.00 horas de cada día, quedarán autorizados para eximirse de asistir a las actividades curriculares todos los estudiantes que tengan participación activa o pasiva en los eventos deportivos y que estén debidamente acreditados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles o por la Unidad de Deportes de la Facultad.

Durante esta semana no deberán realizarse actividades evaluativas calificadas de ningún tipo.

Cabe señalar que las disposiciones de este párrafo no son aplicables a los estudiantes que estén realizando sus prácticas profesionales o rotaciones clínicas.

VI. OTRAS DISPOSICIONES

Durante el año académico 2018, el tiempo protegido de la Facultad de Medicina utilizará los bloques horarios comprendidos entre las 12.00 y las 13.00 horas, y entre las 14.30 y las 15.30 horas. Con el propósito de no afectar sistemáticamente las actividades de un determinado curso, se estableció un sistema rotativo que considera distintos días de la última semana de cada mes, con excepción del mes de julio.

La información relativa a la implementación del tiempo protegido fue enviada a todas las unidades a través del memorándum N°26/2017 de la Dirección de Pregrado con fecha 15 de diciembre de 2017.

Finalmente, se establece que cualquier modificación a este calendario, originada en situaciones sobrevinientes debidamente fundamentadas, será resuelta por la Vicerrectora de Asuntos Académicos a solicitud del Decano.



Verónica Aliaga Castillo
Directora de Pregrado
Facultad de Medicina

Distribución:
Dirección Académica
Dirección Clínica
Dirección de Asuntos Estudiantiles
Directores(as) de Escuela (8)
Secretaría de Estudios
Subdirector de Docencia ICBM, Prof. Juan Diego Maya
Unidad de Formación Común, Prof. Mónica Espinoza
Unidad de Desarrollo de la Enseñanza y Aprendizaje (UDEA)
Programa Futuro Estudiante
Programa de Ayudantes Docentes (PAD)
Consejo de Estudiantes de la Salud (CES)
Archivo Dirección de Pregrado, Rgt. Int. N° 180